

Dictamen Técnico de Actualización PEI SPE-DGP/DPI-ACT-PEI-007-2025

Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, 3 de junio del 2025

Secretaría de Planificación Estratégica Dirección General de Planificación Dirección de Planificación Institucional

El presente Dictamen Técnico de Actualización de PEI, se emite a la Secretaría de Energía (SEN) en relación a la solicitud recibida mediante Oficio No. 372-2025-SEN-DM-UPEG sobre la validación de las actualizaciones realizadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028.

Que en fecha 25 de octubre de 2024 la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) a través de la Dirección de Planificación Institucional, emitió Dictamen Técnico Favorable **SPE-DGP/DPI-051-2024** sobre la validación de la formulación del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 a la Secretaría de Energía (SEN).

Al respecto esta Dirección de Planificación Institucional (DPI) emite el presente **Dictamen Técnico de Actualización PEI SPE-DGP/DPI-ACT-PEI-007-2025** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: El 25 de marzo de 2025 la Secretaría de Energía (SEN) solicitó a través de correo electrónico la actualización del Plan Estratégico Institucional, el cual está relacionado con la **Tabla Resumen del Marco Legal (Normas Jurídicas), Direccionamiento Estratégico Condensado (Presupuesto Total del Programa), Direccionamiento Estratégico Completo: Matriz de Indicadores Estratégicos (Línea Base y Metas), Vinculación al Plan para la Construcción del Estado Socialista Democrático y el Desarrollo Integral del Pueblo Hondureño (Indicador Sectorial) y Vinculación a Ejes Transversales (Eje Transversal), Monitoreo y Evaluación: Matriz Direccionamiento PEI (Línea Base, Metas, Valor Obtenido y Nivel de Cumplimiento) e Indicadores de Desempeño (Línea Base, Metas y Medio de Verificación)**, por lo que el analista de la SPE-DPI realizó una revisión con respecto a dicha

solicitud, del cual surgieron algunas observaciones las cuales fueron enviadas a la Secretaría de Energía (SEN) mediante correo electrónico con fecha 29 de abril de 2025.

SEGUNDO: En fecha 6 de mayo de 2025 el analista de la SPE-DPI recibió el PEI a través de correo electrónico por parte de la **Secretaría de Energía (SEN)**, para su revisión, análisis en donde se concluye que el documento cumple con lo establecido en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Planificación Estratégica.

TERCERO: La Secretaría de Planificación Estratégica en base a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 6 de abril de 2022 Artículo 2; de acuerdo a los Lineamientos de Política Presupuestaria 2025-2027 "Artículo 4: Procedimiento de planificación y formulación presupuestaria. 4.1. Planificación institucional estratégica y operativa, Inciso (b) párrafo 4; en cumplimiento al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025 en su artículo 258 párrafo tercero, y considerando que todo fue conforme a lo solicitado por la Dirección de Planificación Institucional, en fecha 3/junio/2025, **DICTAMINA FAVORABLE LA VALIDACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028**, solicitada por la Secretaría de Energía (SEN).



Ph.D. ROSA EMILIA CARRASCO
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

M. Oseas Amador
Elaboró

Merlyn Oseas Amador

Analista en Planificación Institucional

Erika Melissa Santos
Aprobó



Erika Melissa Santos

Directora de Planificación Institucional

CC Dirección General de Planificación
CC Dirección de Planificación Institucional